



En 2022 presentan 36, retiran una y 3 más las desechan

Rezagan 32 iniciativas contra violencia familiar

• Por Yulia Bonilla

yulia.bonilla@razon.com.mx

El desbordamiento de la violencia familiar en 2022 no fue suficiente para que la atención al problema fuera prioridad para los legisladores, pues de 36 iniciativas presentadas este año ninguna prosperó, pues 32 fueron rezagadas, tres desechadas y una retirada

Además, el principal objetivo de varias de las propuestas fue frenar aspiraciones políticas y no atender a víctimas o garantizar justicia en este delito.

Catorce de ellas, formuladas por Morena, PAN, PRI, PRD y PVEM, tuvieron un objetivo en común: que para poder aspirar, contender u ocupar un cargo público, una persona no deberá haber sido condenada o sancionada por este delito, así como otros en materia de género y

EL DATO

ENTRE ENERO Y NOVIEMBRE, 251 mil 159 delitos relacionados con violencia familiar quedaron asentados en igual número de carpetas de investigación contabilizadas por el SESNSP.

faltas sexuales.

De éstas, cuatro corrieron a cargo de Morena; tres, de Acción Nacional y del Verde Ecologista, y dos del PRD, mientras que el PRI y PT elaboraron una cada uno.

Mediante reformas a la Constitución Política y a las leyes General de Instituciones y Procedimientos Electorales, General de Partidos Políticos, Orgánica de la Administración Pública Federal y del Servicio Exterior Mexicano, se ha buscado frenar que agresores ocupen senadurías, diputaciones, gubernaturas y hasta la Cancillería y la Presidencia de la República.

Una de ellas, propuesta por la diputada morenista Julieta Kristal Vences Valencia, para ampliar el catálogo de requisitos de elegibilidad, mediante reformas al 55 y 82 constitucional, con el fin de coadyuvar a la erradicación de la violencia contra las mujeres y fortalecer la representatividad del sistema político mexicano.

“Toda persona gobernante o representante popular debe cumplir con ciertos principios éticos; particularmente, reafirmar que, como futuras autoridades, deberán promover, respetar, proteger y garantizar los derechos humanos, razón por la cual no pueden o deben haber vulnerado derechos de las mujeres”, argumentó la diputada.

Sin embargo, esta iniciativa fue desechada el 6 de diciembre, al ser una de las incluidas en el dictamen de la Reforma Electoral elaborado por las comisiones unidas de Reforma Política-Electoral, de Puntos Constitucionales y de Gobernación y Población, pero cuyo objetivo esencial no se contempló en el proyecto de decreto propuesto finalmente.

De las 36 iniciativas, sólo dos, promovidas por la senadora de Morena Rosa Elena Jiménez y la diputada del PAN Berenice Montes, apostaron por buscar que las personas agresoras reciban asistencia



terapéutica, al reconocer que la erradicación de la violencia debe ser trabajada con todos los actores implicados.

“Es necesario un programa cuyo objeto sea impedir que los hombres que manifiestan agresividad como una pauta de conducta aprendida de dominación sobre la mujer, la repitan en cada nueva relación y eso determine la convivencia dentro o fuera de la pareja”, argumentó la panista.

Ocho proyectos más propusieron reformas para ahondar en lo que se considera o no violencia familiar y buscar estrategias en favor de las víctimas, mientras que ocho más abonaron en materia de violencia vicaria, cuya tipificación a nivel federal se encuentra pendiente.

Otras cuatro iniciativas propuestas por PAN, PVEM y PRD se decantaron por implementar medidas más punitivas, al sugerir asignar o elevar penas en prisión.

MORENA Y OPOSICIÓN pedían no enfrentar este delito para contender por una legislatura, gubernatura, la SRE o la Presidencia; dos planteaban ayuda terapéutica a acusados

Las propuestas

Entre algunas iniciativas que se presentaron están:

- **Regular** la violencia vicaria y el vínculo materno filial.
- **Sancionar** a quien ejerza violencia familiar física, psicológica o moral en contra de una persona adulta mayor.
- **Que en el delito** de violencia familiar procederá el perdón de la parte ofendida si el agresor se somete a tratamiento psicológico.
- **Establecer** como requisito para ser Presidente de la República y Diputado federal no haber sido sancionado o condenado por casos de violencia familiar, sexual o como deudores alimentarios morosos.
- **Delimitar** como violencia familiar por parte del padre cuando éste utilice a los hijos con el objetivo de causar un daño o perjuicio a la madre.
- **Otorgar** el acceso a la justicia a las personas con discapacidad.
- **Aumentar** las penas para quien cometa el delito de violencia familiar y dar seguimiento a las víctimas.
- **Fijar** que no podrá otorgarse el perdón en el delito de violencia familiar.
- **Determinar** que se considerará violencia familiar y violencia en la comunidad el obligar a las mujeres a contraer matrimonio en razón de las costumbres familiares o de la comunidad.
- **Precisar** que los aspirantes a puestos de diputados federales, senadores, ministros, jueces y magistrados del P.J.F, presidentes municipales e integrantes de ayuntamientos y gobernadores no podrán haber sido condenados por violencia familiar o violencia contra la mujer, ni que tener obligaciones alimentarias pendientes de cumplir, para ser electos o nombrados.
- **Garantizar** que el derecho de niñas, niños y adolescentes a la convivencia con sus progenitores y familiares se vea reflejado en las determinaciones judiciales en cada una de las entidades federativas.